

General del Estado cuyo régimen jurídico se haya revelado inadecuado para su buen funcionamiento, indicando las razones de esos criterios y las posibles soluciones.

Segundo. Aborde y presente una propuesta de reforma del régimen jurídico de los entes y empresas públicas, con arreglo a criterios comúnmente admitidos, en orden a la mejor funcionalidad, autonomía y eficacia en la consecución de sus fines.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001769

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 30 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la situación en Oriente Medio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 27 de junio de 2006, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover y defender, junto con el resto de la Unión Europea, la asistencia humanitaria al pueblo palestino y a su población refugiada, impulsando asimismo los mecanismos de diálogo y de interlocución política en el marco del respeto a los acuerdos firmados que han conducido a la formación del gobierno de unidad nacional palestina.

2. Seguir apoyando todas las iniciativas que conduzcan a la resolución negociada del conflicto basado en unas fronteras seguras para Israel y un Estado palestino independiente, estable, democrático y viable, que viva en paz con Israel con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

3. Condenar los actos de terrorismo de las brigadas Izadim al-Kassam e instar a las partes al cese del fuego inmediato, evitando más víctimas entre la población civil, así como la liberación de prisioneros, incluyendo los diputados y ministros palestinos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la situación en Oriente Medio, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover y defender, junto con el resto de la Unión Europea, la asistencia humanitaria al pueblo palestino y a su población refugiada, impulsando asimismo los mecanismos de diálogo y de interlocución política en el marco del respeto a los acuerdos firmados que han conducido a la formación del gobierno de unidad nacional palestina.

2. Seguir apoyando todas las iniciativas que conduzcan a la resolución negociada del conflicto basado en unas fronteras seguras para Israel y un Estado palestino independiente, estable, democrático y viable, que viva en paz con Israel con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

3. Instar a las partes al cese del fuego inmediato, evitando más víctimas entre la población civil, así como la liberación de prisioneros, incluyendo los diputados y ministros palestinos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002237

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 30 de mayo de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la **Proposición no de Ley de conmemoración del 75.º aniversario de la gran hambruna sufrida por el pueblo ucraniano en 1932-1933**, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 14 de mayo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, en el 75 Aniversario de lo que la Asamblea General de la ONU, durante su 58.ª Sesión declaró como “tragedia nacional del

pueblo ucraniano”, en referencia a la gran hambruna de los años 1932 y 1933:

1. Honra a los millones de víctimas inocentes causadas por la misma.
2. Recuerda la brutalidad del régimen estalinista, que despreció constantemente los derechos humanos y produjo millones de víctimas.
3. Condena el desprecio por la vida humana, los derechos humanos y las manifestaciones de identidad nacional que caracterizaron a los regímenes totalitarios, stalinista y hitleriano.
4. Apoya los esfuerzos del Gobierno de Ucrania para hacer público el conocimiento internacional de la hambruna ucraniana.
5. Proclama que una Ucrania independiente y democrática es la mejor garantía de que atrocidades de este tipo nunca vuelvan a castigar al pueblo ucraniano.
6. Insta a las autoridades ucranianas a profundizar su cooperación con la Unión Europea y con los países de su entorno, especialmente con Rusia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de conmemoración del 75.º aniversario de la gran hambruna sufrida por el pueblo ucraniano en 1932-1933, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«El Congreso de los Diputados:

1. Condena los crímenes contra los derechos humanos que ha sufrido el pueblo ucraniano como de los regímenes totalitarios estalinista y hitleriano.
2. Apoya al Gobierno ucraniano en sus esfuerzos por consolidar la democracia representativa y el Estado

de Derecho, velando por la protección de las libertades democráticas fundamentales y los derechos humanos.

3. Asimismo, insta a las autoridades ucranianas a profundizar su cooperación con la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), de conmemoración del 75.º aniversario de la gran hambruna sufrida por el pueblo ucraniano en 1932-1933.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo apartado que quedará redactado de la siguiente forma:

«Colaborar en la intensificación de las relaciones entre Ucrania y la Unión Europea.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo apartado que quedará redactado de la siguiente forma:

«Hacer un llamamiento a las autoridades de Ucrania y de Rusia para que alcancen un acuerdo justo, definitivo y equitativo en todas las disputas que mantienen pendientes, especialmente en las referidas al suministro energético.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.